

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12. 240

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Cantón LOJA el 06/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA PROINRO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.139 de 09/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROINRO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

10 JUL. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7436888
Nro. Trámite 7.2012.133
LG/



R A Z O N: Que con fecha de hoy, he marginado esta Resolución en la matriz de **LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA PROINRO CÍA. LTDA.**; en los términos constantes en la referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 13 de julio de 2012.- El Notario.

Decurso
Dr. Amador Costa Febres
NOTARIO 3ro DE LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 768, y anotado en el repertorio con el No. 2038, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA PROINRO CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Loja, con fecha 06 de julio del 2012.

Loja, 16 de julio del 2012.

[Large handwritten signature over the stamp]

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Direction Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Loja